



EXPTE. N° 57.412.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ad referéndum del Consejo Directivo eleva para su aprobación la Resolución N° 008/12 de fecha 6 de febrero de 2012 mediante la cual adjudica Becas de Tutoría.

ATENTO a la convocatoria efectuada por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, para seleccionar tutores en el marco del Reglamento del Sistema de Tutorías aprobado por Resolución CD 240/02, a los efectos de llevar adelante el proceso de acompañamiento al alumno ingresante o que cursa el primer ciclo de las carreras de grado y pregrado, a fin de que contribuya a su inserción en la vida universitaria.

QUE se cuenta con fondos consolidados en el presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral, disponibles para cubrir Becas de Tutorías, a través del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), Subproyecto Ciclo General de Conocimientos Básicos – Área 26-6 Tutorías, y

CONSIDERANDO el informe producido por Secretaría Académica y el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

Artículo 1º: Aprobar la Resolución N° 008/12, de fecha 6 de febrero de 2012, elevada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas ad referéndum del Consejo Directivo mediante la cual adjudica Becas de Tutoría a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 a los alumnos de esta Facultad que a continuación se detallan:

- 1 – ACOSTA, Roberto Carlos DNI 32.176.007
- 2 – SCHANTON, Kevin Fair DNI 33.370.590
- 3 – PAGURA, Yamila Rocío DNI 33.916.351
- 4 – GODOY, Roberto Javier DNI 29.722.861

Artículo 2º: Dejar establecido que el estipendio de la beca será de \$300 (trescientos pesos) mensuales, correspondiente a una carga horaria de seis (6) horas semanales de labor, financiado con fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), Subproyecto Ciclo General de Conocimientos Básicos – Área 26-6 Tutorías.

Artículo 3º: Inscribase, comuníquese, tome nota Departamento Personal, Asesoría Pedagógica y Secretaría Académica. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 051/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar